



Consejo Económico y Social

Distr. general
15 de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

Comisión de Estadística

41º período de sesiones

23 a 26 de febrero de 2010

Tema 3 h) del programa provisional*

Temas de debate y para la adopción de decisiones:
contabilidad ambiental

Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica

Nota del Secretario General

De conformidad con la solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 40º período de sesiones (véase E/2009/24, cap. I. A), el Secretario General tiene el honor de transmitir el informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica. En el informe se detallan el mandato y la gobernanza del Comité de Expertos y se describen los progresos realizados en su labor, en particular en relación con el proyecto de revisión del Sistema de contabilidad ambiental y económica. También se presenta información actualizada sobre el proceso para completar la redacción de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos, se examinan los progresos realizados en la estrategia de aplicación del Sistema de contabilidad ambiental y económica para los recursos hídricos y se incluyen temas de debate.

* E/CN.3/2010/1.



Informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica

Índice

	<i>Página</i>
I. Introducción	3
II. Mandato y gobernanza del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica	4
III. Progresos realizados en la labor del Comité de Expertos	5
A. Revisión del Sistema de contabilidad ambiental y económica	5
B. Redacción de los subsistemas del Sistema de contabilidad ambiental y económica para la energía y para las corrientes de recursos materiales	9
C. Coordinación	10
IV. Redacción de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos y aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para los recursos hídricos	14
A. Redacción de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos	15
B. Cuestiones relacionadas con la aplicación del SCAE-Recursos hídricos y medidas para el futuro	17
V. Temas de debate	20

I. Introducción

1. En su 40º período de sesiones, celebrado del 24 al 27 de febrero de 2009, la Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental¹ y económica y expresó su reconocimiento por los avances logrados en la labor llevada a cabo por el Comité;

b) Expresó su pleno apoyo al proyecto de revisión del Sistema de contabilidad ambiental y económica (SCAE), expresó su reconocimiento por el trabajo realizado por el Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental, el Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía y otros, y reconoció la urgencia de finalizar el manual sobre el SCAE lo antes posible;

c) Observó que existían diferentes opiniones acerca de la propuesta de ampliar el mandato del Comité para que incluyera estadísticas sobre el medio ambiente y el cambio climático, y pidió al Comité que examinara su mandato, atribuciones y estructura de gobernanza para que reflejara su labor sobre contabilidad ambiental y económica y su papel en relación con las estadísticas sobre el medio ambiente y el cambio climático;

d) Consideró que no era necesario establecer un grupo asesor sobre contabilidad ambiental y económica y estadísticas del medio ambiente en ese momento, estuvo de acuerdo en que el Comité necesitaría recibir asesoramiento sobre cuestiones sustantivas y recomendó que se convocaran grupos técnicos cuando y según fuera necesario;

e) Pidió al Comité que presentara la revisión del mandato, la gobernanza y las atribuciones a la Mesa de la Comisión para que la examinara y a la Comisión para que la estudiara más detenidamente en su 41º período de sesiones;

f) Pidió también al Comité que elaborara un programa de trabajo en que se esbozaran sus prioridades y que lo difundiera ampliamente;

g) Reconfirmó que la revisión del SCAE era la principal prioridad del Comité;

h) Observó el papel fundamental de las oficinas nacionales de estadística en la coordinación y producción de cuentas ambientales y económicas, pero también reconoció la necesidad de que los países colaboraran con otros organismos gubernamentales que quizá fueran quienes recopilaran más datos sobre temas concretos;

i) Tomó nota de las limitaciones de recursos del proyecto de revisión del SCAE, agradeció las ofertas realizadas por Estados Miembros y organizaciones internacionales, y alentó a todos los Estados Miembros a que contribuyeran al proyecto en efectivo o en especie;

j) Observó la petición de los países de que el Sistema de contabilidad ambiental y económica para los recursos hídricos (SCAE-Recursos hídricos), el Sistema de contabilidad ambiental y económica para la energía (SCAE-Energía) y el Sistema de contabilidad ambiental y económica para cuentas de corrientes de

¹ E/CN.3/2009/7.

recursos materiales (SCAE-Corrientes de recursos materiales) se tradujeran tan pronto estuvieran disponibles a los idiomas oficiales de las Naciones Unidas con la mayor rapidez posible;

k) Alentó al Comité a que elaborara una estrategia de fomento de la capacidad en el ámbito de la contabilidad ambiental y económica.

2. El presente informe está organizado de la siguiente manera: a) en la sección II se describen el mandato y la gobernanza del Comité de Expertos; b) en la sección III se analizan los progresos realizados en la labor del Comité, en particular en relación con el proyecto de revisión del SCAE y la redacción de los subsistemas del SCAE para la energía y las cuentas de corrientes de recursos materiales; c) en la sección III se describen también las actividades de los grupos que trabajan dentro del marco del mandato del Comité en el desarrollo de las estadísticas pertinentes sobre el medio ambiente, la energía y otros temas que sirven de apoyo para la contabilidad ambiental y económica; d) en la sección IV se informa sobre el proceso para completar la redacción de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos y sobre los progresos realizados en la aplicación del SCAE-Recursos hídricos; y e) en la sección V se presentan los temas de debate para la Comisión.

II. Mandato y gobernanza del Comité de Expertos sobre contabilidad ambiental y económica

3. En respuesta a la solicitud formulada por la Comisión de Estadística en su 40º período de sesiones, el Comité de Expertos examinó su mandato, gobernanza y programa de trabajo en su cuarta reunión, que tuvo lugar en Nueva York del 24 al 26 de junio de 2009. En el presente informe se incluye un resumen del mandato, la gobernanza y el programa de trabajo acordados. En un documento de antecedentes preparado para el 41º período de sesiones de la Comisión de Estadística se presenta información adicional al respecto.

4. Se acordó que el mandato del Comité abarcaría la contabilidad ambiental y económica y las estadísticas de apoyo conexas. Por “estadísticas de apoyo” se entienden las estadísticas pertinentes sobre medio ambiente, energía y otros temas que sirven de apoyo para la contabilidad ambiental y económica.

5. El Comité acordó también que no se haría mención explícita del cambio climático en el ámbito de esas estadísticas. En vez de ello, acordó que el cambio climático se presentaría como ejemplo de la aplicación del SCAE, en particular para la formulación de una respuesta estadística ante nuevas cuestiones de política.

6. Asimismo, el Comité acordó que se debía mejorar la redacción del texto en que se describía su relación con otros grupos que trabajaban en el ámbito de su mandato, a fin de tener en cuenta el mandato y el modelo de gobernanza específicos que pudieran tener algunos de esos grupos.

7. El Comité acordó un programa de trabajo sobre contabilidad ambiental y económica y estadísticas de apoyo centrado en las seis esferas de trabajo siguientes: a) coordinación, a fin de fomentar la colaboración, la integración y el carácter complementario de los programas; b) elaboración de metodologías para el estudio de pautas normativas en materia de estadística y otras investigaciones, a fin de

supervisar la elaboración de normas y otros documentos sobre metodología; c) establecimiento de bases de datos, a fin de velar por que las bases de datos estén basadas en normas estadísticas y recomendaciones internacionales; d) aplicación y fomento de la capacidad estadística, a fin de elaborar estrategias de aplicación concertadas que abarquen las estadísticas de apoyo pertinentes y su integración en el SCAE; e) promoción, a fin de integrar la contabilidad ambiental y económica y las estadísticas de apoyo pertinentes en los sistemas estadísticos; y f) formulación de una respuesta estadística sobre las nuevas cuestiones de política, a fin de participar de forma destacada en el programa internacional y articular una respuesta estadística coordinada, por ejemplo, en todo lo relativo al cambio climático, la sostenibilidad y la ordenación de los recursos naturales.

8. El Comité reconfirmó que la revisión del SCAE seguía siendo la máxima prioridad de su programa de trabajo. Los subsistemas del SCAE, como el SCAE-Energía y el SCAE-Corrientes de recursos materiales, también formaban parte de su programa de trabajo. El Comité reiteró que esos subsistemas debían desarrollar elementos del SCAE general y ser plenamente compatibles con él. Además, el desarrollo conceptual de esos subsistemas debía fomentar claramente la creación de sinergias con el proyecto de revisión del SCAE como marco general. El programa de trabajo, que incluye una lista de productos previstos, un calendario de ejecución, una relación de las organizaciones responsables de la obtención de los productos y una indicación sobre la prioridad de los productos a corto y mediano plazo, figura en un documento de antecedentes presentado a la Comisión de Estadística en su 41º período de sesiones que se celebrará en febrero de 2010.

III. Progresos realizados en la labor del Comité de Expertos

9. A continuación, se informa sobre los progresos realizados en el proyecto de revisión del SCAE y en la redacción de los subsistemas del SCAE-Energía y el SCAE-Corrientes de recursos materiales y sobre las actividades de los diversos grupos que trabajan en el marco del mandato del Comité de Expertos.

A. Revisión del Sistema de contabilidad ambiental y económica

10. El marco de gestión del proyecto para la revisión del SCAE, en el que se describían los elementos y las etapas de ese proceso de revisión, se presentó como documento de antecedentes en el 40º período de sesiones de la Comisión de Estadística celebrado en febrero de 2009. Ese documento se actualizará para incorporar los cambios en la gobernanza del proyecto que se detallan en el presente documento. También se incluirá información detallada sobre el proceso para completar la revisión del SCAE y sobre la distribución por capítulos del SCAE revisado.

11. El Comité reiteró que el SCAE revisado constaría de tres volúmenes: el volumen 1 incluiría la norma estadística internacional; el volumen 2 abarcaría los temas sobre los cuales no se había alcanzado un consenso pero que eran altamente importantes para la adopción de políticas; y el volumen 3 se ocuparía de las aplicaciones de las cuentas presentadas en los volúmenes 1 y 2. Además, reafirmó que la labor sobre las cuestiones relacionadas con el volumen 1 del SCAE revisado

se debía completar para finales de 2009. En la primera mitad de 2010, está previsto someter a un proceso de examen mundial las recomendaciones sobre las cuestiones relacionadas con el volumen 1.

12. En esta subsección del informe se describen los progresos realizados en la resolución de las cuestiones relacionadas con el volumen 1 del SCAE revisado, se informa sobre la financiación del proyecto y se presenta un esbozo de la labor futura.

1. Progresos realizados en la resolución de la lista de cuestiones para la revisión del SCAE

13. El Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental se reunió en Wiesbaden (Alemania) del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009. Entre 2008 y 2009, el Grupo abordó las 21 cuestiones de la lista y llegó a un acuerdo sobre 18 de ellas. Las tres cuestiones pendientes requieren la celebración de consultas adicionales por vía electrónica, pero se espera que todas las cuestiones queden resueltas a principios de 2010. A continuación se analizan los progresos realizados en relación con las cuestiones de la lista agrupadas por temas principales. En un documento de antecedentes preparado para el 41º periodo de sesiones de la Comisión de Estadística se informa detalladamente sobre los progresos realizados por el Grupo de Londres en relación con todas las cuestiones.

Cuentas de corrientes de recursos materiales

14. En la reunión celebrada en Wiesbaden se llegó a un acuerdo sobre la definición y clasificación de las corrientes de recursos materiales. Se está preparando un documento de resultados en el que se incorporarán mejoras adicionales a la definición de desechos. Es importante señalar que esa resolución mantiene la plena armonización de las cuentas de corrientes de recursos materiales con el SCAE.

15. En el volumen 1 del SCAE revisado se incluirán cuadros de concordancia para explicar las diferencias en las definiciones y clasificaciones subyacentes de los saldos y las cuentas de energía. Asimismo, en el SCAE revisado se explicarán las diferencias entre las estadísticas de emisiones a la atmósfera (siguiendo las normas de presentación de informes del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático) y las cuentas de emisiones a la atmósfera siguiendo el principio de residencia del Sistema de Cuentas Nacionales.

16. La clasificación de productos de energía en el SCAE se ajustará a las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de energía. Eso supone que las cuentas afectadas no se podrán finalizar hasta que se hayan completado esas recomendaciones internacionales, lo que está previsto que ocurra en febrero de 2010.

Cuentas monetarias

17. El debate sobre las industrias del medio ambiente y sobre los impuestos ambientales ha concluido y se están preparando informes de resultados al respecto. Se está elaborando un documento de resultados sobre las transferencias realizadas por motivos ambientales, que abarcan no solo las subvenciones sino también los incentivos para la inversión y las transferencias sociales en especie cuyo objetivo sea la protección del medio ambiente. Ese documento se presentará al Grupo de Londres a principios de 2010 para someterlo a consultas adicionales.

18. El Grupo de Londres decidió seguir el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 en relación con el tratamiento de los permisos de emisión de carbono, aunque reconoció que ello podría dar lugar a que no se contabilizaran los permisos derivados de los mecanismos para un desarrollo limpio y las iniciativas de aplicación conjunta. Se está preparando un documento de resultados en el que se describirán los cuadros estándar sobre corrientes y número de permisos que se incluirán en el volumen 1 del SCAE revisado.

19. En sus reuniones celebradas en Bruselas y Canberra, el Grupo de Londres hizo suya la recomendación de combinar la clasificación de las actividades para la protección del medio ambiente y la clasificación de las actividades y los gastos relacionados con el uso y la gestión de recursos para producir la clasificación de las actividades y los gastos relacionados con el medio ambiente que figura en el documento de resultados. El Grupo de Expertos de las Naciones Unidas en clasificaciones económicas y sociales internacionales está examinando esa propuesta para su aprobación.

Agotamiento de los recursos

20. Las cuestiones relacionadas con el agotamiento de los recursos naturales se han resuelto. En el volumen 1 del SCAE revisado, el agotamiento de los recursos naturales se contabilizará de manera similar al consumo de capital fijo. Eso supone que en el SCAE revisado los ingresos netos y los ahorros netos se ajustarán para tener en cuenta la pérdida de valor de los recursos naturales como consecuencia de las actividades de extracción. El Grupo de Londres recomendó que los documentos de resultados conexos se distribuyeran también entre los responsables de las cuentas nacionales.

21. El Grupo de Londres acordó que las pérdidas en productividad de la tierra como consecuencia del agotamiento y la degradación del suelo debían contabilizarse en la cuenta de producción en vez de hacerlo en las cuentas sobre el volumen como cambios de otro tipo, del mismo modo que se contabiliza el agotamiento de recursos renovables y no renovables. No obstante, el Grupo consideró que era importante mejorar el conocimiento sobre la viabilidad de medir el agotamiento y la degradación del suelo antes de adoptar una decisión a principios de 2010 sobre si se debería incluir el agotamiento y la degradación del suelo en el volumen 1 o en el volumen 2.

Cuentas de activos

22. El Grupo de Londres ha resuelto una serie de cuestiones sobre diferentes aspectos de algunos recursos naturales, como las reservas pesqueras, la silvicultura, la tierra, el suelo y los recursos hídricos. No obstante, la delineación exacta de los recursos hídricos necesita una mayor clarificación. Una cuestión importante que sigue pendiente es la clasificación general de los activos en el SCAE. El Grupo de Londres acordó que lo ideal sería que en todo el SCAE (volúmenes 1 y 2) se empezara a medir los activos desde la perspectiva de los ecosistemas. Aunque ello no supondría ningún cambio respecto de los activos incluidos en el SCAE de 2003, sí habría que reorganizar la estructura de la clasificación de los activos. No obstante, es preciso estudiar mejor la viabilidad de esa propuesta. Para ello, se reestructurará en forma de cuestionario el documento presentado en la reunión celebrada en Wiesbaden con el fin de orientar los debates y abordar en primer lugar las cuestiones más importantes (por ejemplo, la definición de activo) y seguir después con las de menor rango. El Grupo de Londres consideró que, además de los

miembros del Grupo de Londres, deberían participar también en las consultas otros expertos, por ejemplo los del antiguo Grupo de Canberra II.

23. El Grupo de Londres examinó el concepto general y la medición de la retención del carbono en los bosques y en el suelo. El Grupo decidió que los cambios en la absorción de carbono por los bosques se presentarían en el volumen 1 del SCAE dentro de las cuentas sobre los bosques. Debido a las incertidumbres relacionadas con la medición, las cuentas sobre el ciclo completo del carbono se presentarán en el volumen 2.

24. El Grupo llegó a un acuerdo sobre los principios relativos a las cuentas y clasificaciones sobre el uso de la tierra y la cubierta terrestre. Para finales de enero de 2010 se preparará un documento de resultados sobre la clasificación del uso de la tierra y para abril de 2010 otro sobre la cubierta terrestre.

25. En relación con los recursos de energía renovable, el Grupo de Londres acordó que las rentas generadas por esos recursos se debían reflejar en el valor de las tierras asociadas con ellos. Eso significa que el SCAE no incluirá partidas separadas en los balances para los recursos de energía renovable, ya que ello supondría una doble contabilización. Es una cuestión que se puede considerar resuelta y se está preparando un documento de resultados al respecto.

2. Financiación del proyecto

26. Los Estados Miembros y las organizaciones internacionales presentaron sus promesas de financiación en el 40º período de sesiones de la Comisión de Estadística. A raíz de ello, la División de Estadística de las Naciones Unidas estableció un fondo fiduciario para la revisión del SCAE. Ese fondo fiduciario dispone en la actualidad de 80.000 dólares, aunque los países y las organizaciones internacionales han hecho promesas firmes por un monto adicional de 280.000 dólares, que se espera poder añadir al fondo a principios de 2010. Eso equivale aproximadamente al 23% del costo total estimado del proyecto.

27. Debido al tiempo que se tardó en asegurar la financiación necesaria, no se pudo llenar el puesto de editor en 2009. No obstante, la Oficina de Estadística de Australia cedió a uno de sus funcionarios para que asumiera las funciones de editor interino a partir de mayo de 2009. Desde esa fecha, el editor interino ha completado un esbozo anotado del volumen 1 del SCAE revisado, ha preparado un conjunto de proyectos de cuadros para el volumen 1 del SCAE revisado, ha redactado varios documentos sobre cuestiones, ha participado en dos reuniones del Grupo de Londres, y ha iniciado la redacción de los capítulos del SCAE revisado.

28. El editor interino seguirá en su puesto hasta febrero de 2010. Para esa fecha, se espera que se haya nombrado el titular del puesto de editor.

3. Labor futura

29. En 2010 y 2011, la secretaría del Comité de Expertos distribuirá los documentos de resultados en que se presentan las recomendaciones del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental a todos los países para que formulen observaciones al respecto. También se podrán examinar esas recomendaciones en las reuniones de las comisiones regionales y en otras reuniones internacionales en que participen representantes de la comunidad estadística y de otros ámbitos, como el académico, el científico y el de la contabilidad de empresas.

30. Durante ese mismo período, el editor redactará los capítulos del volumen 1 con la ayuda de un grupo editorial que se creará y que estará integrado por un número reducido de expertos procedentes de los países y las organizaciones internacionales. Una vez aprobados por el Comité de Expertos, la secretaria del Comité distribuirá los proyectos de los capítulos a todos los países para que formulen observaciones al respecto. La secretaria consolidará las observaciones que se reciban y el editor, en consulta con el grupo editorial, preparará los capítulos revisados. Se espera que el proyecto completo del volumen 1 del SCAE revisado esté disponible en la primera mitad de 2011 y que, una vez aprobado por el Comité, se distribuya a todos los países para que formulen observaciones al respecto. El volumen 1 del SCAE revisado se presentará finalmente a la Comisión de Estadística en su 43º período de sesiones, que tendrá lugar en 2012, para su aprobación como norma estadística internacional.

31. Durante el período 2010-2011, los subgrupos del Grupo de Londres redactarán documentos técnicos sobre los tres temas de política elegidos para el volumen 3, a saber, el cambio climático, la sostenibilidad y la ordenación de los recursos. Asimismo, se están estudiando otras aplicaciones del SCAE, por ejemplo para el desarrollo del concepto de la huella ecológica.

32. También se espera que el grupo sobre la valoración de los activos y la degradación de los ecosistemas, encabezado por el Banco Mundial, presente recomendaciones sobre cuestiones relacionadas con la valoración para finales de 2010, y que el grupo dirigido por la Agencia Europea del Medio Ambiente llegue a un acuerdo sobre la clasificación de los servicios y los activos de los ecosistemas que sirva de aportación para el volumen 2. Las partes del volumen 3 relacionadas con el volumen 1 se presentarán a la Comisión de Estadística como documento de antecedentes. Está previsto finalizar la redacción del volumen 2 y del volumen 3 para mediados de 2012 y se someterán a consultas mundiales antes de presentarlos a la Comisión de Estadística en 2013.

B. Redacción de los subsistemas del Sistema de contabilidad ambiental y económica para la energía y para las corrientes de recursos materiales

1. Sistema de contabilidad ambiental y económica para la energía

33. El Comité examinó los progresos realizados en la resolución de las cuestiones relacionadas con las cuentas de energía y la redacción del SCAE-Energía. Todas las cuestiones relacionadas con las cuentas de energía se han resuelto. La labor realizada en el ámbito del SCAE-Energía contribuyó a la resolución de la lista de cuestiones para la revisión del SCAE. Los proyectos de los capítulos sobre las cuentas de activos materiales y monetarios y sobre las cuentas de corrientes de recursos materiales y monetarios se han completado. Está previsto que el SCAE-Energía se presente a la Comisión de Estadística en su 42º período de sesiones que se celebrará en 2011. El proceso para finalizar el SCAE-Energía se describe en el documento² examinado en la cuarta reunión del Comité de Expertos.

² Véase <http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/ceea/meetings/UNCEEA-4-23a.pdf>.

34. El Comité recomendó encarecidamente que la elaboración de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de energía y del SCAE-Energía se llevara a cabo en estrecha cooperación, con el fin de asegurar, en la mayor medida posible, la coherencia entre ambas normas, incluso en su alcance.

2. Sistema de contabilidad ambiental y económica para las cuentas de corrientes de recursos materiales

35. El Comité de Expertos examinó los progresos realizados en la elaboración del SCAE-Corrientes de recursos materiales y reconoció la contribución que había supuesto el trabajo realizado en el contexto del SCAE-Corrientes de recursos materiales para la resolución de las cuestiones sobre la clasificación de las corrientes de recursos materiales, incluidos los desechos, y para la armonización de las prácticas de contabilidad de las corrientes de recursos materiales con los conceptos del SCAE, incluida la contabilización de los recursos biológicos cultivados.

C. Coordinación

36. En cumplimiento del mandato encomendado por la Comisión de Estadística, el Comité de Expertos examinó los progresos realizados en las actividades realizadas por el Grupo de Londres y el Grupo de Oslo y otros grupos de expertos técnicos que trabajan en el marco del mandato del Comité de Expertos. Ese examen incluyó las actividades del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental, el Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía, el Grupo de Trabajo de las secretarías sobre estadísticas del medio ambiente y el Grupo de Trabajo de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE) y la Eurostat sobre los permisos de emisión en las cuentas nacionales, así como la labor de la OCDE y la Comisión Económica para Europa (CEPE) relacionada con el programa de trabajo del Comité.

1. Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental

37. El Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental se reunió en Canberra del 27 al 30 de abril de 2009 y en Wiesbaden (Alemania) del 30 de noviembre al 4 de diciembre de 2009 para examinar y concluir la labor en relación con toda la lista de cuestiones para el volumen 1 del SCAE revisado.

38. El Grupo de Londres expresó su apreciación por el liderazgo ejercido por su Presidente, Mark de Haan de la Oficina de Estadística de los Países Bajos, y lo reeligió para un nuevo mandato como Presidente del Grupo. El Grupo de Londres examinó su papel en los próximos años. El Grupo seguirá desempeñando una función importante en la revisión de los capítulos del volumen 1 del SCAE y garantizará la coherencia entre los diferentes capítulos. Aunque tal vez no participe directamente en la preparación del volumen 2, seguirá encargándose de supervisar su elaboración. Además, se espera que el Grupo de Londres siga participando en la elaboración del volumen 3.

2. Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía

39. El Grupo de Oslo sobre estadísticas de energía se reunió en Ottawa del 2 al 6 de febrero de 2009 para examinar los proyectos y esbozos preliminares de los capítulos para las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de

energía. En la reunión se llegó a un acuerdo sobre las medidas que se deberían adoptar en 2009 para seguir avanzando en la redacción de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de energía, con el fin de presentarlas a la Comisión de Estadística para su aprobación en el 42º periodo de sesiones que se celebrará en 2011.

40. El Grupo de Oslo se ocupa del desarrollo de las estadísticas de energía como elemento integrado de las estadísticas oficiales nacionales y de asegurar que las estadísticas de energía oficiales de los sistemas nacionales sean coherentes con los estándares y las normas internacionales de presentación de informes. El proceso de redacción en curso de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de energía y la labor sobre otros temas pertinentes para el desarrollo de estadísticas de energía oficiales siguieron avanzando en 2009 gracias a los equipos de redacción integrados por voluntarios. Con el fin de asegurar que el proyecto completo de las recomendaciones internacionales estuviera disponible para la próxima reunión del Grupo de Oslo, que tendrá lugar en Cork (Irlanda) del 1º al 4 de febrero de 2010, se celebraron dos reuniones virtuales como parte del proceso de consultas.

41. En la reunión celebrada en Ottawa en febrero de 2009, el Grupo de Oslo decidió establecer un grupo que se encargaría de colaborar en la redacción del capítulo sobre saldos de energía. La Oficina de Estadística de Noruega actuó como anfitriona del primer seminario, que se celebró en Oslo, y cuyos objetivos fueron: determinar cuáles eran los principales elementos necesarios para presentar una propuesta sobre un saldo armonizado internacional; fijar un plan de trabajo para la redacción del capítulo; y repartir las responsabilidades de la redacción. Sobre la base de las conclusiones formuladas por el grupo acerca de una serie de cuestiones que se examinaron en la reunión, se preparó un primer esbozo y se presentó a debate durante la primera reunión virtual.

42. El Grupo de Oslo examinó el segundo proyecto de definiciones armonizadas sobre productos y corrientes de energía elaborado por el Grupo entre secretarías sobre estadísticas de energía (InterEnerStat) y formuló observaciones en la cuarta reunión del InterEnerStat, celebrada en París en octubre de 2009. Las definiciones armonizadas serán muy importantes para las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de energía, ya que, entre otras cosas, servirán de base para la elaboración de la nueva clasificación internacional uniforme de la energía. En la segunda reunión virtual, se examinó una versión preliminar de la clasificación internacional uniforme de la energía, que pasará a formar parte de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de energía.

43. La comunicación entre los miembros del Grupo de Oslo durante las reuniones virtuales y en los periodos entre reuniones se canaliza a través del sitio web administrado por la secretaria del Grupo de Oslo en la Oficina de Estadística de Noruega. Ese sitio web sirve de foro para el debate entre los miembros del Grupo y de apoyo para el proceso de redacción de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de energía y del manual complementario para los compiladores de estadísticas de energía.

3. Labor de la OCDE relacionada con el programa de trabajo del Comité de Expertos

44. La OCDE realiza una labor pertinente para el programa del Comité de Expertos en las dos esferas siguientes: el trabajo sobre las corrientes de recursos materiales y la productividad de los recursos, y la revisión del cuestionario de la OCDE sobre la situación del medio ambiente.

45. El trabajo sobre las corrientes de recursos materiales y la productividad de los recursos se lleva a cabo en respuesta a las recomendaciones del Consejo de la OCDE sobre las corrientes de recursos materiales y la productividad de los recursos (de abril de 2004 y marzo de 2008). La labor en 2009 y 2010 está centrada en el desarrollo de la base de información y de los indicadores conexos y en la preparación de un informe fáctico sobre las corrientes de recursos materiales y la productividad de los recursos en los países de la OCDE y otras regiones.

46. La revisión del cuestionario de la OCDE sobre el estado del medio ambiente comenzó en 2009, en estrecha cooperación con la Eurostat, la División de Estadística de las Naciones Unidas, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y el Grupo de Trabajo de las secretarías sobre estadísticas de energía. En él se tienen en cuenta las últimas novedades en el ámbito de las estadísticas sobre el medio ambiente y la contabilidad ambiental. En 2011, estará disponible un nuevo cuestionario con secciones reestructuradas y actualizadas.

4. Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente

47. El Grupo de Trabajo entre secretarías sobre estadísticas del medio ambiente preparó un informe que se presentará a la Comisión de Estadística en su 41º período de sesiones. Las actividades del Grupo se examinan en el documento E/CN.3/2010/10.

5. Grupo de trabajo de la OCDE y la Eurostat sobre los permisos de emisión en las cuentas nacionales

48. Ese grupo de trabajo fue establecido por la OCDE y la Eurostat bajo los auspicios del Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales. Está integrado por expertos nacionales y expertos de los organismos internacionales encargados de las normas pertinentes (estadísticas sobre las finanzas públicas, balanza de pagos, estadísticas sobre la recaudación pública, SCAE, etc.), así como por expertos en cuestiones fiscales. Se ha reunido en dos ocasiones, en julio y noviembre de 2009, y está preparando el informe final que presentará al Grupo de Trabajo de las secretarías sobre las cuentas nacionales. En ese informe se describirán las principales opciones contables que tienen los responsables de las cuentas nacionales, se presentarán ejemplos prácticos y se analizarán sus ventajas y desventajas.

49. El grupo de trabajo tomó como punto de partida el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 y los resultados del debate mantenido por el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales. En el Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 se recomienda claramente que los pagos por permisos relacionados con las emisiones a la atmósfera se contabilicen como impuestos. En general, los miembros del grupo de trabajo coinciden en que el impuesto correspondiente debe considerarse como un “impuesto de otro tipo sobre la producción” y que debe contabilizarse en el momento de la emisión.

50. El grupo de trabajo ha centrado su atención en el tratamiento estadístico de los programas de límites máximos y comercio de los derechos de emisión, aunque también ha examinado otros tipos de permisos. El grupo de trabajo planteó dos cuestiones importantes: la valoración de los impuestos que se deben contabilizar y el tratamiento del comercio transfronterizo de permisos.

51. El grupo de trabajo señaló diversas opciones que se podrían aplicar y sus respectivas ventajas y desventajas. Las dos opciones principales que se están examinando son: a) la opción de dividir los activos, según la cual el valor de los permisos se dividiría entre un activo financiero y un activo no financiero que representaría el cambio en el valor del permiso a medida que se comercia con él; y b) la opción del activo financiero, según la cual el gobierno emisor mantendría la responsabilidad y ésta variaría de conformidad con el precio de mercado del permiso. En el primer caso, el impuesto se computaría en función de la suma pagada originalmente por el permiso, mientras que en el segundo se computaría en función del precio de mercado del permiso en el momento de la emisión. Dadas las fluctuaciones que se han observado en el precio de mercado de los permisos, es posible que esas sumas sean bastante diferentes.

52. El grupo de trabajo señaló la necesidad de fijar el tratamiento contable de los permisos que se utilicen en un país diferente al emisor. También determinó una posible opción provisional para el tratamiento contable de los impuestos cuando estos se abonen a una organización internacional encargada de gestionar el programa de permisos de emisión, aunque esa opción debe desarrollarse más en el informe final del grupo de trabajo.

6. Grupo de trabajo conjunto de la Comisión Económica para Europa, la Eurostat y la OCDE sobre la medición del desarrollo sostenible

53. En octubre de 2008, la Mesa de la Conferencia de Estadísticos Europeos estableció un grupo de trabajo conjunto de la CEPE, la Eurostat y la OCDE sobre la medición del desarrollo sostenible para que continuara la labor del anterior grupo de trabajo sobre estadísticas para el desarrollo sostenible. Ese grupo de trabajo seguirá ocupándose del desarrollo conceptual del enfoque basado en el capital para producir indicadores que representen el carácter a largo plazo del desarrollo sostenible. Además, se encargará de examinar indicadores que representen los aspectos distributivos de cada uno de los indicadores del capital con el fin de atender las necesidades de los responsables de la adopción de políticas. La labor se centrará en los indicadores que ofrezcan mayores probabilidades de mejorar los conceptos o métodos estadísticos.

54. El grupo de trabajo conjunto de la CEPE, la Eurostat y la OCDE celebró su primera reunión en Ginebra los días 23 y 24 de septiembre de 2009. Se invitó a participar en esa reunión a expertos y representantes de la Eurostat, la Comisión Europea, el Banco Mundial, la División de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, la CEPE y la OCDE. La labor del grupo de trabajo conjunto estará vinculada estrechamente con la labor paralela de otras instituciones, por ejemplo, las últimas recomendaciones formuladas en el informe publicado por la Comisión Stiglitz, la iniciativa de la Comisión Europea “Más allá del PIB” y el proyecto de la OCDE sobre “La medición del progreso de las sociedades”.

7. Grupo de trabajo intersectorial sobre indicadores ambientales de la Comisión Económica para Europa

55. El grupo de trabajo sobre indicadores ambientales fue establecido en 2009 por dos comités sectoriales de la CEPE, el Comité de Política Ambiental y la Conferencia de Estadísticos Europeos. El principal objetivo de esa actividad conjunta es mejorar la producción de datos ambientales y promover la comparabilidad de las estadísticas sobre medio ambiente en los países de Europa oriental, Asia central y Europa sudoriental. En la primera reunión de ese grupo de trabajo, celebrada en Ginebra en septiembre de 2009, se intercambiaron experiencias sobre la producción de indicadores ambientales en algunas esferas clave, como el aire limpio, la energía, el agua potable y los desechos. La División de Estadística de las Naciones Unidas también ha colaborado con ese grupo de trabajo. El grupo continuará su labor en 2010 con el examen de otros indicadores.

8. Actividades de la CEPE relacionadas con las estadísticas sobre el cambio climático

56. La Mesa de la Conferencia de Estadísticos Europeos ha considerado la posibilidad de llevar a cabo una iniciativa relacionada con las estadísticas sobre el cambio climático. La Mesa solicitó a la secretaria de la CEPE que estudiara la medida en que las oficinas nacionales de estadística participaban en los trabajos relacionados con el cambio climático y en la compilación de datos sobre los gases de efecto invernadero. La secretaria de la CEPE, en cooperación con la Eurostat y la División de Estadística de las Naciones Unidas, realizará una encuesta sobre ese tema entre los miembros de la Conferencia de Estadísticos Europeos en el segundo trimestre de 2010. El propósito de esa encuesta es determinar cuáles son las preocupaciones y necesidades comunes que se deben abordar a nivel internacional. Además, se solicitó a la secretaria de la CEPE que estudiara la posibilidad de contribuir a las actividades de la CEPE sobre el cambio climático en esferas como el transporte, la energía, la silvicultura y la vivienda, posiblemente en colaboración con otros comités sectoriales de la CEPE. La labor de la Conferencia de Estadísticos Europeos en esa esfera se volverá a examinar en la reunión de su Mesa que tendrá lugar en noviembre de 2010.

IV. Redacción de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos y aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para los recursos hídricos

57. En la sección A *infra* se informa sobre los progresos realizados en la redacción de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos. Ese proceso se ha completado y la División de Estadística de las Naciones Unidas presentará las recomendaciones internacionales al Comité de Expertos a fin de que éste las transmita a la Comisión de Estadística para su aprobación. Si el Comité de Expertos da su aprobación para ello, las recomendaciones internacionales se presentarán a la Comisión de Estadística como documento de antecedentes en su 41º período de sesiones. En la sección B *infra* se evalúa el estado de la aplicación del SCAE-Recursos hídricos desde su aprobación como norma estadística internacional de carácter provisional por la Comisión de Estadística en su 38º período de sesiones celebrado en 2007.

A. Redacción de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos

58. La División de Estadística de las Naciones Unidas está elaborando las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos como parte de su programa de trabajo para ayudar a los países a establecer y fortalecer un sistema de información sobre los recursos hídricos que promueva la ordenación integrada de esos recursos. En particular, las recomendaciones internacionales: a) apoyan la reunión, compilación y difusión de estadísticas de recursos hídricos en los países que sean comparables internacionalmente; b) apoyan la aplicación del SCAE-Recursos hídricos; y c) proporcionan la información necesaria para deducir indicadores que sean coherentes y consistentes en el tiempo y entre los países, bien directamente de una lista convenida de datos o bien como resultado de la compilación del SCAE-Recursos hídricos.

59. En las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos se incluye una lista de datos recomendados y complementarios para poder elaborar la amplia gama de estadísticas sobre los recursos hídricos que se necesitan para: rellenar los cuadros estándar del SCAE-Recursos hídricos, rellenar los cuestionarios internacionales, compilar indicadores internacionales sobre los recursos hídricos y atender otras necesidades de los usuarios.

1. Estructura de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos

60. Las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos están organizadas en dos partes. En la parte I se presentan los principales conceptos estadísticos, incluidas las definiciones y clasificaciones de las unidades estadísticas relacionadas con los recursos hídricos, y una lista recomendada de los datos que se alienta a los países que reúnan. En la parte II se proporciona orientación general sobre la reunión y compilación de estadísticas de recursos hídricos, en particular sobre las fuentes de datos, la calidad de los datos, las estrategias de reunión de datos y la difusión. En los anexos se proporciona información adicional, en particular sobre los datos suplementarios, los vínculos entre los datos y los cuadros estándar del SCAE-Recursos hídricos, los vínculos entre los datos y los indicadores sobre recursos hídricos utilizados habitualmente y los vínculos entre los datos y los cuestionarios internacionales sobre los recursos hídricos.

61. La estructura de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos es la siguiente:

Introducción

Parte I

Capítulo I. Alcance de las estadísticas de recursos hídricos

Capítulo II. Principales conceptos y marcos de referencia

Capítulo III. Unidades estadísticas y clasificaciones

Capítulo IV. Datos sobre los recursos hídricos

Parte II

Capítulo V. Estrategia de reunión de datos

Capítulo VI. Fuentes de datos y métodos

Capítulo VII. Metadatos y calidad de los datos

Capítulo VIII. Difusión de los datos

Anexos

62. La estructura se ha adaptado a las necesidades específicas de las estadísticas de recursos hídricos, aunque es similar a la de otras recomendaciones internacionales recientes (por ejemplo, las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas industriales y de estadísticas sobre el comercio de distribución).

63. El SCAE-Recursos hídricos y las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos irán acompañados de unas directrices para la compilación, basadas en las mejores prácticas y en ejemplos de los países, en las que se ofrecerá orientación sobre cómo reunir y compilar datos. Está previsto que las directrices de compilación se incorporen en una plataforma de conocimientos en el sitio web de la División de Estadística de las Naciones Unidas. Ello facilitará la actualización de las directrices y el acceso a ellas. La plataforma de conocimientos se creará aprovechando los recursos de ese sitio web, por ejemplo, el archivo de publicaciones sobre contabilidad ambiental y económica, que permite la realización de búsquedas, y la plataforma de conocimientos sobre estadísticas económicas.

64. En conjunto, el SCAE-Recursos hídricos, las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos y las directrices de compilación serán las publicaciones que servirán de base para las definiciones estándar, la presentación, la compilación, el análisis y la descripción de las estadísticas de recursos hídricos.

2. Proceso de elaboración de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos

65. La División de Estadística de las Naciones Unidas preparó las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos como parte de su programa de trabajo bajo los auspicios del Comité de Expertos. Se ha informado periódicamente al Comité de Expertos y a la Comisión de Estadística sobre los progresos realizados en la redacción de ese documento. En julio y agosto de 2008, se invitó a un grupo de referencia, integrado por expertos en estadísticas y contabilidad de los recursos hídricos procedentes de las oficinas nacionales de estadística, los ministerios responsables de los recursos hídricos y las organizaciones internacionales, a que formulara observaciones sobre el primer borrador de la parte I y sobre el capítulo relativo a los indicadores de la parte II.

66. El segundo borrador de la parte I, que incluye las observaciones formuladas por el grupo de referencia, y el primer borrador de algunos capítulos de la parte II de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos se examinaron en una reunión de expertos que se celebró en Nueva York del 4 al 6 de noviembre de 2008. A esa reunión asistieron expertos en estadísticas y contabilidad de los recursos hídricos procedentes de los países y las organizaciones internacionales.

67. En esa reunión de expertos se señalaron tres cuestiones en las que se debía seguir trabajando: la terminología y las definiciones relacionadas con las aguas residuales, la inclusión de las reservas de aguas subterráneas en la lista de datos recomendados, y la contabilización de los recursos hídricos almacenados en depósitos artificiales. Se prepararon documentos temáticos sobre dichas cuestiones y se llegó a un acuerdo sobre la terminología, se decidió incluir las reservas de aguas subterráneas en la lista de datos recomendados y se preparó un documento temático para someterlo a debate en la 14ª reunión del Grupo de Londres sobre contabilidad ambiental. Esa última cuestión no tiene consecuencias para las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos pero sí para el SCAE.

68. Se preparó un nuevo proyecto de todas las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos, que el grupo de expertos examinó en julio y agosto de 2009. Las observaciones formuladas por el grupo se incorporaron al proyecto y éste se distribuyó por todo el mundo en octubre y noviembre de 2009 para someterlo a consultas, a fin de asegurar la pertinencia y aplicabilidad universal y la viabilidad de la implantación de las recomendaciones internacionales. El proyecto definitivo y las observaciones recibidas tras el proceso mundial de consultas se presentarán, en primer lugar, al Comité de Expertos para su aprobación y, posteriormente, a la Comisión de Estadística en su 41º período de sesiones para que apruebe la parte I del proyecto como las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos y la parte II como orientación complementaria.

69. Las recomendaciones internacionales cumplen múltiples objetivos. Se ha prestado una atención especial para asegurar que las necesidades de las distintas comunidades estuvieran reflejadas en el documento, en particular en las listas de datos recomendados y datos suplementarios.

B. Cuestiones relacionadas con la aplicación del SCAE-Recursos hídricos y medidas para el futuro

70. En su cuarta reunión, celebrada en junio de 2009, el Comité de Expertos examinó los progresos realizados en la aplicación del SCAE-Recursos hídricos. En el debate sobre el programa de aplicación del SCAE-Recursos hídricos participaron representantes del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, el programa ONU-Agua, el Programa Conjunto de Vigilancia, la iniciativa mundial de evaluación anual del saneamiento y el agua potable, la Junta Asesora del Secretario General sobre agua y saneamiento, y las comisiones regionales. Como parte del programa de aplicación, se elaboró una serie de materiales, como exposiciones, descripciones de experiencias en los países y ejercicios, con el fin de explicar los principales conceptos, fuentes de datos y métodos. El estado de la aplicación se examina con mayor detalle en un documento preparado al respecto³.

³ Ese documento se puede consultar en:
<http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/ceea/meetings/UNCEEA-4-16.pdf>.

1. Cuestiones relacionadas con la aplicación

71. Los resultados de la evaluación mundial de las estadísticas y la contabilidad de los recursos hídricos⁴ muestran que el número de países que presentan cuentas de recursos hídricos ha aumentado de 22 a 33 en dos años y que hay otros 11 países que tienen previsto aplicar el SCAE-Recursos hídricos en un futuro próximo. Las tres cuestiones de mayor importancia para la aplicación que se señalaron fueron: a) el desconocimiento y la incompreensión del SCAE-Recursos hídricos; b) los arreglos institucionales; y c) la disponibilidad de datos. Por otro lado, las visitas a los países y los talleres de capacitación han demostrado que los cuadros sobre el suministro y la utilización de los recursos se pueden rellenar muy rápidamente en algunos países.

72. El problema más grave son las deficiencias de los datos. Así se reconoció en el quinto Foro Mundial del Agua, en el que también se señaló que el SCAE-Recursos hídricos era el camino a seguir y se observó que hacía falta un liderazgo firme con el fin de potenciar los arreglos jurídicos e institucionales necesarios para la reunión, integración y difusión de datos.

73. Por lo general, un gran número de instituciones participa en la gestión de los recursos hídricos y en la producción de datos al respecto, hecho que plantea retos de coordinación y de carácter jurídico, institucional y tecnológico y que crea obstáculos, como las discrepancias conceptuales o terminológicas.

2. Promoción del SCAE-Recursos hídricos

74. Un resultado importante de las actividades de promoción es que los miembros de la comunidad que se ocupa de los recursos hídricos han reconocido el SCAE-Recursos hídricos como parte de la labor futura, aunque la promoción sigue siendo necesaria.

75. Se están realizando esfuerzos constantes para demostrar la utilidad del SCAE-Recursos hídricos a los responsables de la adopción de políticas. Con el fin de atender esa necesidad, se propone que la División de Estadística de las Naciones Unidas, en cooperación con la Comisión Económica y Social para Asia Occidental y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, prepare una publicación breve en la que se expongan los principales conceptos, ilustrados con ejemplos de los países, y se aborden las principales cuestiones en materia de políticas. Ese documento podría publicarse conjuntamente con el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, la División de Estadística y los organismos regionales y presentarse en la Semana Mundial del Agua de 2010 en Estocolmo.

3. Programas de reunión de datos en curso

76. Una serie de organismos, incluidos la División de Estadística de las Naciones Unidas, el PNUMA, la OCDE, la Eurostat, la Agencia Europea del Medio Ambiente, la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) y otros, reúnen y compilan datos sobre los recursos hídricos proporcionados por los países o bien directamente. Pese a la gran demanda, la disponibilidad de datos sobre los recursos hídricos a nivel mundial es muy escasa y en algunos países cada vez menor⁵.

⁴ Véase el informe sobre la evaluación mundial de las estadísticas y la contabilidad de los recursos hídricos en: <http://unstats.un.org/unsd/envaccounting/ceea/assessment.asp>.

⁵ Véase el tercer Informe Mundial sobre el Desarrollo de los Recursos Hídricos en: <http://webworld.unesco.org/water/wwap/wwdr/wwdr3/tableofcontents.shtml>.

77. Cada dos años, la División de Estadística y el PNUMA envían cuestionarios internacionales sobre los recursos hídricos a los países no pertenecientes a la OCDE y a los de la región de la OCDE/Eurostat. La tasa de respuesta a ese cuestionario es baja y los datos facilitados suelen estar incompletos. Los datos obtenidos con el cuestionario conjunto de la OCDE y la Eurostat también están incompletos⁶. Algunos de los cuadros estándar del SCAE-Recursos hídricos se pueden completar utilizando los datos de esos cuestionarios, pero no todos ellos. Por otro lado, se necesita relativamente poco trabajo para armonizar plenamente los cuestionarios existentes con los términos y definiciones de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos, que se ajustan plenamente a las definiciones y los conceptos del SCAE-Recursos hídricos.

78. Es preciso examinar otros medios de reunión de datos relacionados con los recursos hídricos, como la iniciativa mundial de evaluación anual del saneamiento y el agua potable⁷, para determinar su coherencia con el SCAE-Recursos hídricos y lograr una plena armonización a largo plazo. Entre los conceptos y definiciones utilizados se incluye, por ejemplo, información financiera para las industrias de abastecimiento de agua y tratamiento de aguas residuales. También se deben examinar los medios existentes para la reunión de datos a nivel regional e internacional a fin de determinar su posible contribución a la producción de un conjunto más amplio de datos sobre los recursos hídricos que pueda subsanar las deficiencias actuales.

79. En el informe de 2008 de la iniciativa mundial de evaluación anual del saneamiento y el agua potable se presenta el concepto de un mecanismo mundial, periódico y amplio de presentación de información para orientar la adopción de políticas en los sectores del saneamiento y el agua potable. En el estudio piloto se constató que había muchos problemas con los datos actuales.

80. El mejoramiento de la disponibilidad de datos para la producción de indicadores ha sido objeto de estudio de dos grupos coordinados por el Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos⁸. Aunque se centraron principalmente en determinar qué datos resultaban útiles para los indicadores del Informe mundial sobre el desarrollo de los recursos hídricos, también se ocuparon de las necesidades a más largo plazo para mejorar la reunión de datos en los países.

4. Medidas para el futuro

81. Los organismos internacionales y los países deben colaborar para mejorar el conocimiento de las recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos y del SCAE-Recursos hídricos y aumentar la capacidad de los países para aplicar las recomendaciones internacionales y el SCAE-Recursos hídricos. Para ello, muchos países necesitarán un apoyo financiero considerable.

82. El problema de la disponibilidad de datos es bien conocido. Un pequeño grupo de países y organismos regionales e internacionales está dispuesto a afrontar el problema, pero no existe un proceso establecido para avanzar en el tema. Un primer

⁶ Véase el informe sobre los recursos hídricos en Europa en: http://www.eea.europa.eu/publications/water-resources-across-europe/at_download/file.

⁷ Véase la iniciativa mundial de evaluación anual del saneamiento y el agua potable en: http://www.who.int/water_sanitation_health/glaas/en/.

⁸ El grupo de expertos sobre indicadores, vigilancia y bases de datos y el grupo de trabajo sobre indicadores de ONU-Agua.

paso para la puesta en marcha de ese proceso sería el establecimiento de una red de expertos bajo los auspicios del Comité de Expertos, aprovechando la labor del grupo de trabajo y el grupo de expertos del Programa Mundial de Evaluación de los Recursos Hídricos, así como del grupo de expertos de las Naciones Unidas en estadísticas de los recursos hídricos y del subgrupo sobre los recursos hídricos del Grupo de Londres.

V. Temas de debate

83. La Comisión de Estadística tal vez desee expresar sus opiniones sobre:

- a) El mandato, la gobernanza, las atribuciones y el programa de trabajo del Comité de Expertos (secc. II);**
 - b) Los progresos realizados en la revisión del SCAE y las medidas para el futuro;**
 - c) El proceso de elaboración de la parte I de las recomendaciones internacionales como recomendaciones internacionales en materia de estadísticas de recursos hídricos y de la parte II como orientación complementaria.**
-